

nistrador de la hacienda de San Nicolás, como equivocadamente se dice en la defensa del Sr. D. José María Ansorena.

Convento de religiosos Agustinos de Querétaro, Mayo 11 de 1850.—*Fr. Manuel Caballero.*

NUM. 6.

Sr. Juez de primera instancia.—El C. Carlos Valdovinos, vecino de esta ciudad, á nombre de mi hermano el Br. D. Múcio Valdovinos, ante V. bajo las protestas convenientes, digo: que el derecho de mi representado conviene el que su justificacion se sirva hacer comparecer ante sí á D. Miguel Valdespino, y juramentado en forma, se le reciba declaracion al tenor del interrogatorio siguiente:

1ª Su nombre, edad, estado y demas generales.

2ª Diga si en el año de 1810, despues del degüello de los españoles en el cerro de la Batea, el reverendo padre Fr. Joaquin María Caballero reconvinó al intendente D. José María Ansorena por este hecho, y se lo negó.

3ª Diga si dicho padre Caballero mandó á un mozo al cerro de la Batea á que viera si era cierto que habian degollado á los españoles, y en tal caso le trajera algunas señas, y le trajo una cabeza de un español, la que le presentó el padre Caballero al intendente Ansorena en su misma casa.

4ª Diga si es cierto que el padre Caballero trataba de primo á Ansorena, y de público y notorio eran tenidos por parientes. Concluida esta diligencia, se ha de servir V. mandar se me entregue original para los usos que me convengan.

En estos términos

A V. suplico provea de conformidad: juro lo necesario &c.—*Carlos Valdovinos.*

Morelia, Mayo 4 de 1850.—Como pide, recíbase la declaracion que ofrece, y obre la fé que haya lugar en derecho. El Sr. juez de letras de esta capital y sus partidos, Lic. D. Rafael Puga, lo proveyó y firmó. Doy fé.—*Lic. Rafael Puga.* Ante mí, *José María Huerta.*

—El Sr. D. Carlos Valdovinos quedó enterado del anterior auto y firmó.—*Carlos Valdovinos.*—*Huerta.*

En seguida, presente D. Miguel Valdespino, juramentado en forma, prometió decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y siéndolo al tenor del anterior interrogatorio,

A la 1ª pregunta dijo: llamarse como se ha espresado, de setenta años de edad, casado, y sin generales con la parte que lo presenta.

A la 2ª: Que la ignora. Y responde

A la 3ª: Que oyó decir lo que en esta pregunta se refiere. Y contesta

A la 4ª: Que oyó decir tambien que el padre Caballero trataba de primo á D. José María Ansorena, y tambien que eran ambos parientes: que lo espuesto es la verdad en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta su declaracion, que no firmó porque espresó no saberlo hacer; hízolo el presente señor juez.—*Doy fé.*—*Lic. Puga.*—Ante mí, *J. María Huerta.*

En la fecha se devuelven estas diligencias á la parte, en dos fojas. Doy fé.

NUM. 7.

Sr. D. Múcio Valdovinos.—Tacubaya, 15 de Mayo de 1850.—Mi muy apreciable amigo y Sr. de toda mi estimacion—En vista del contenido de la carta con que se sirvió V. honrarme el 10 del presente mes, tengo la satisfaccion de decir á V., que si los Sres. Ansorenas le atribuyen en el escrito que V. cita, haber apelado á medios poco decorosos para terminar una discusion literaria, lo hacen sin duda por estar mal informados de este negocio. No ha llegado á mi noticia que haya V. tenido mas discusion literaria por medio de la imprenta, que la que tuvo conmigo sobre la traduccion de un pasaje de la Eneida de Virgilio, en la época en que yo redactaba un periódico literario, y ciertamente esta discusion, que corre impresa, lejos de poder parecer poco decorosa para V., le honra en sumo grado, pues brillan en ella la erudicion y la modestia propias de un hombre instruido, no menos que la finura, de-

encia y buen estilo con que deben tratarse semejantes materias entre personas de mundo y de buena educacion. Así, me parece que en este caso puede V. y debe estar enteramente tranquilo, porque tiene á su disposicion la prueba mas convincente y perentoria que podia apetecer, cual es la misma discusion impresa que ecsiste en poder de todas las personas que entonces la adquirieron, y de la que puedo yo dar á V. algunos ejemplares.

Lejos de deberme V. ningun favor por esta declaracion que hago con el mayor gusto, le quedo muy reconocido por haberme proporcionado la coyuntura de pagar un tributo muy debido á la verdad y á la justicia, y deseando me ocupe V. en todo lo que me considere útil, me repito su muy sincero y afecto amigo y servidor Q. B. S. M.—*El conde de la Cortina.*

NUMERO 248.

Defensa del Sr. D. José María de Ansorena, escrita por su hijo el Lic. Jesé Ignacio, en contestacion á la historia de México, por D. Lucas Alaman.

SEÑORES SUSCRITORES

A LA

HISTORIA DE MEXICO,

PUBLICADA

Por el Sr. D. Lucas Alaman.*

Muy señores míos: El desempeño de la estrecha obligacion, impuesta á todo buen hijo por la naturaleza misma; el profundo respeto que siempre es debido á la verdad; el justo homenaje que se ha de tributar á la inocencia y á la justicia; y la noble indignacion que causa ver insultado, y con imputaciones tan graves como degradantes, á un hombre justo, cuyas respetables cenizas hacen mucho tiempo que descansan en el sepulcro, haciéndose el insulto cuando no puede defenderse: estos motivos tan graves como poderosos, son los que me estrechan á tomar la pluma para romper un silencio, que, por conviccion y con estudio, he procurado guardar, no queriendo constituirme escritor público.

Pero ese silencio seria hoy en mi el mas crimi-

* Este documento va en este lugar por haberse conseguido despues de publicado el anterior.

nal y reprobado, si lo guardara cuando se ha ofendido y de la manera mas cruel é infamatoria, y al cabo de mas de treinta y nueve años de muerto, al hombre mas apreciable para mí, y á aquel al que no solo debí el sér, sino la educacion mas esmerada, todo género de sacrificios y un afecto que jamas sabré corresponder. Ese silencio seria tanto mas escandaloso, cuanto que las injurias que se han hecho á mi honradísimo é inmaculado padre, se han estampado en una obra que por su autor, por su materia y por un buen número de especies y documentos que contiene, puede circular con profusion por toda la República, y aun fuera de ella, recibiendo con estimacion y aplauso, y creyéndose que ella es el depósito de los verdaderos hechos que pasaron en México desde el año de 1808. Y ese silencio se querria quizá alegar como el comprobante mas auténtico de la verdad de los crímenes, con que se ha pretendido mancillar la muy bien sentada reputacion del señor mi padre. Debo, pues, romperlo, si no quiero incurrir en la nota de hijo no solo ingrato, sino desnaturalizado; de hombre injusto y despreciable, y de un sér duro é insensible.

El Sr. Alaman, que ha confesado la calidad de mi familia, que se ha dicho mi amigo desde la ju-

ventud, y que me ha dispensado, en lo personal, elogios que no merezco, y á que renuncio gusto si han de ir unidos á la nota de infamia de mi buen padre: el Sr. Alamán, digo, al publicar el segundo tomo de su obra, hablando, á las páginas 40 y siguientes, de los desgraciados sucesos acaecidos en Valladolid á mediados de Noviembre de 1810, ha infamado á ese señor, cuando asentando, que el cura Hidalgo determinó los degüellos de los españoles que estaban presos en esa ciudad, y tratando de presentar con toda la deformidad posible las notables circunstancias de esas matanzas horrosas, no ha dudado en asegurar, que *quien disponia la salida de las partidas y todo lo concerniente á la ejecucion, era el intendente Ansorena, que hacia profesion de hombre piadoso y usaba el hábito exterior de beato de San Francisco.*

El ha afirmado que descubiertos esos actos de barbarie, y dado conocimiento de ellos al señor mi padre por su pariente el padre Caballero, prior de San Agustin, y negado el hecho por aquel, *este lo convenció, presentándole la cabeza de uno de los degollados, y que no pudiendo resistirse á tan horrible prueba, y obligado tambien por la fuerte conmocion que se excitó en las familias de los que quedaban vivos, no se atrevió á seguir sacando otras partidas, como era su intento, hasta acabar con todos los presos, á quienes, á propuesta del mismo padre Caballero, distribuyó para mayor seguridad en distintas prisiones.* El Sr. Alamán ratifica sus conceptos cuando al hablar en el segundo párrafo de la nota marcada con el número 10, á la página 41, del modo con que Bustamante se esplicó en órden al nombramiento hecho por Hidalgo en el señor mi padre, diciendo: *que no se equivocó en la eleccion, añade estas notables palabras: Si estas sangrientas ejecuciones son la prueba del acierto de la eleccion, y el motivo por que se le dá la calificacion de benemérita á la persona en quien recayó, no es muy ventajoso el concepto que puede formarse de la moralidad de su autor.*

El mismo Sr. Alamán ha escrito, á la pág. 73, que al acercarse el brigadier Cruz á Valladolid, *el intendente Ansorena con todos los empleados nombrados por Hidalgo, la abandonó, retirándose*

se hacia Guadalajara, llevándose consigo el dinero y alhajas de valor que habia recogido. El Sr. Alamán, refiriendo á la página 262 la expedicion del general D. Ignacio Rayon á Zacatecas, espuso, que este se situó en el Colegio de Misioneros de Guadalupe, y *en él murió el Sr. D. José María Ansorena, intendente que habia sido de Valladolid, que le acompañaba,* añadiendo, y sin duda con intencion no muy sana, las espresiones siguientes: *Habiendo sido consumido por ardores que le devoraban las entrañas, si bien diciendo que esto sucedió á consecuencia de haber bebido, en la suma escasez de agua, el jugo exprimido de las pencas de maguey.*

Cuántas y cuán graves sean las imputaciones calumniosas, que el Sr. Alamán ha hecho al señor mi padre en las palabras que dejo copiadas textualmente, no necesito fatigarme en convencerlo, pues aquellas resultan manifiestamente de lo espuesto. El Sr. Alamán lo ha querido presentar, no á México, no á la nacion, sino á todo el mundo, como un cómplice, y un cómplice el mas eficaz en esos degüellos tan inicuos. El no ha vacilado en afirmar que la intencion del Sr. Ansorena era, la de acabar con todos los españoles que quedaban vivos en Valladolid. El lo ha querido hacer aparecer como un hipócrita, que haciendo profesion de piedad, y aun vistiendo el hábito exterior de beato de San Francisco, se complacia en esas atrocidades. Y él lo ha figurado, por último, como una especie de ladron, que se alzó con los caudales y alhajas que hubiera en Valladolid; encargándose tal vez por todo, de la causa que quiso asignar á su fallecimiento, causa, que si no llevaba un objeto innoble, era del todo extraña para la historia.

Protesto á vdes., señores suscritores, que al ver asentadas con tanta decision, por mi antiguo amigo el Sr. Alamán, esas especies, no pude menos que asombrarme de que el que se decia mi amigo, hubiera tenido resolucion para espresarse de un modo tan injusto y ofensivo del señor mi padre, cuya persona no podia desconocer que me debia ser muy cara. No se engañó el Sr. Alamán al decir, en la nota á la página 41, que la relacion que dejaba hecha, nos habia de causar á mí y á mi familia, la impresion mas dolorosa; pero sí se

engañó, y demasiado, creyendo que ella habia de dimanar de la relacion de esos sucesos. De lo que provino, y únicamente, fué de observar la facilidad, la ligereza, la falta de crítica y la acrimonia con que se daban por seguros los hechos mas atroces y mas falsos; de que se asentaran como ciertas las intenciones mas criminales y dañadas; de que se figurara positiva, y solo para acriminar, la hipocresía mas refinada; y de que, para acabar de trazar con los mas negros coloridos el horrible cuadro que se delineaba, se asegurara, como real y verdadero, el hecho ideal de la vestidura del hábito.

Asombrado, como he dicho, al observar el empeño que se tomó por el Sr. Alamán en presentar, en su Historia, al señor mi padre con ese carácter extraordinario de perversidad, no pude menos que persuadirme, de que para hacerlo, se habria fundado en datos inequívocos y en pruebas incontestables, que demostraran, sin dejar lugar á duda, la verdad de los hechos que se referian. Este era el deber de un historiador, es decir de un hombre imparcial, destituido de todo género de prevenciones, que examinaba los sucesos con una crítica severa, y que solo referia los que eran necesarios para la historia, y averiguados é incuestionables. Y este era el deber tambien de un hombre justo, y que se decia mi amigo, el que, si por la empresa que tomó á su cargo, se creia obligado á hablar de hechos atroces, de escándalo, y sensibles á un amigo suyo, no se habia de aventurar ni á publicarlos, para que corrieran por todo el mundo, con difamacion de la persona á que ofendian, y con un género de difamacion la mas temible y mas prohibida por la ley, ni á ocasionar un justísimo motivo de queja y de censura, sin verse estrechado á ejecutarlo, haciéndolo con esactitud y sin comentarios, y contando con justificaciones indestructibles que los comprobaran.

Pero ¡cuál fué mi admiracion al examinar la relacion del Sr. Alamán, y al notar que este señor, que ha pretendido acreditar la esactitud y verdad de los hechos con que ha tejido su Historia, por medio de cuantos documentos dice que ha recogido; al hablar de los que ha querido atribuir al señor mi padre, la mayor parte de ellos descansaba en su simple aserto, y los otros en el

tambien simple dicho de un hombre insignificante, é incapaz de atestiguar lo que pasara el año de 1810. Confieso con la mayor sinceridad, que este procedimiento me sorprendió de un modo extraordinario; que él hizo decaer para mí, y en mucho, el mérito de la obra y de su autor, y que, estando como estaba, íntima y plenamente persuadido, no de la inesactitud, sino de la absoluta falsedad con que se habian vertido tales especies, me habria decidido á desmentirlas sin demora, bastándome negarlas con firmeza, y esponer que el calumniador se hallaba en la mas indeclinable obligacion de probarlas, y que, pues no lo hacia, como debia, y lo hizo en cuanto pudo, al encargarse de otros; nada de lo que consta en las páginas 41 y siguientes era de creérsele, y sí de tenerse por una impostura.

Esto, repito, que me habria bastado para vindicar al señor mi padre de las gratuitas, negras é infamantes imputaciones con que el Sr. Alamán lo ha difamado, atreviéndose á penetrar valiente, por no decir otra cosa, hasta el arcano sagrado de sus intenciones; pues nadie ignora que al que afirma un hecho toca su prueba: que la de la negativa es imposible en lo ordinario, y que la falta de aquella es la mejor ejecutoria de la falsedad y la calumnia; mas no quise contentarme con hacer la defensa de ese modo, y solo por esto fué que no la emprendí en el momento mismo, en que me impuse de lo que el Sr. Alamán escribió contra el señor mi padre. Me propuse hacerlo de una manera la mas satisfactoria, fundada y conveniente; del modo mas claro y esplicito, y del mejor posible, despues del trascurso de cerca de cuarenta años, para que se berrara la nota de infamia con que se le zaheria; y ya que tuve la desgracia de no poder acompañar al autor de mis dias en los últimos años de su vida, y de que por eso no fuí testigo ocular de sus acciones siempre intachables, creí muy conveniente procurarme cuantas noticias no tuviera de lo ocurrido desde el mes de Setiembre de 1810, hasta el, para mí fatal, de Abril de 1811, en lo relativo á lo espuesto por el Sr. Alamán, tratando de conseguir las de quien las pudiera dar originales.

Este fué D. José Mariano de Ansorena, mi hermano, hombre de una probidad y veracidad

indisputables, y demasiado conocido en el Estado de Michoacan, fuera de él, y aun para el mismo Sr. Alamán: hombre que se constituyó compañero inseparable del señor mi padre: que presencié todos y cada uno de sus actos; á quien hizo único depositario de todos sus secretos y confianzas; que disfrutó de la satisfaccion de servirlo inmediatamente hasta verlo espirar en Zacatecas; y hombre que, siendo incapaz de faltar á la verdad en un solo ápice, si hubiera sucedido una sola, y la menor, de las cosas referidas por el Sr. Alamán para acriminar al señor nuestro padre, la habria sentido altamente, y la habria llorado con la mayor amargura; pero jamas la habria negado, pues tocan al estremo su sinceridad y su delicadeza. A éste me dirigí, instruyéndolo de cuanto el señor historiador le habia agradado escribir respecto de nuestro buen padre, á las páginas 41 y siguientes, á la 73 y á la 262, y en el primer apéndice del segundo tomo. A él le pedí una instruccion circunstanciada de cuanto habia acaecido con el señor mi padre en Valladolid desde mediados de Setiembre de 1810, y hasta su fallecimiento, en lo relativo á lo escrito por el Sr. Alamán, y al objeto que debia ocuparme, y él me ha dicho lo siguiente:

“Despues de los muchos años que han pasado, te haré, en cuanto pueda, la relacion que me pides de lo ocurrido en esta ciudad en el año de 1810. Siento únicamente no poder documentarla; mas tú conocerás que no es fácil hacerlo, porque han desaparecido casi todas las personas intachables, con quienes se debia contar para ello, y de las que solamente queda una, que es el actual administrador de correos, D. José María Gomez Arias, cuya contestacion á una carta que le he dirigido, te acompañaré luego que la reciba; porque se perdieron los papeles conducentes, y por último, porque hay cosas que mas bien que á nosotros, toca probarlas á D. Lucas Alamán, y al bien conocido padre D. Mucio Valdovinos. ¡Ojalá existiera el archivo de los papeles de mi padre, de aquel año! Seguramente entonces la derrota de esos señores seria tan completa como vergonzosa; pero vamos al caso, comenzando desde el principio del año de 1810.

“Deseando el ayuntamiento de esta ciudad

nombrar para él sus alcaldes y regidores honorarios de las personas de mayor prestigio y respetabilidad, se decidió á que mi padre fuese el primer alcalde, y temiendo que lo rehusara, porque llevaba mas de treinta años de estar sirviendo diversos encargos de la municipalidad, y que ademas se escepcionara con el fuero de que gozaba como *Caballero Maestrante de Ronda*, mandó una comision que viniera á persuadirlo, y á suplicarle que admitiera el nombramiento, por las circunstancias de agitacion pública que se notaban ya, y porque por ellas nunca mas que en ese tiempo, deseaba la corporacion tenerlo á su cabeza. En esta protension tomaron tambien grande empeño el Sr. Abad y Queipo y el asesor D. José Alonso Teran, que, por muerte del intendente D. Felipe Diaz de Ortega, hacia sus veces. Mi padre, contra toda su voluntad, condescendió, si bien anunciando, que en ese mismo año tenia que emprender un viage á México, con el objeto de traerse á la familia, que instaba por su venida.

“Para ejecutarlo me mandó á la hacienda con el fin de dejar arreglado todo lo que lo importaba, y solicitó del virey la licencia que necesitaba y que tú mismo le enviaste. Llegué á esta ciudad el 24 de Setiembre, cuando ya se tenia noticia del pronunciamiento de D. Miguel Hidalgo hecho en Dolores, y á pesar de ella se comenzó á preparar nuestra marcha para esa capital, y sabido que fué esto, tanto el ayuntamiento como Teran, se empeñaron tenazmente en que de ninguna manera se separara mi padre de este lugar, porque en aquellas circunstancias era cuando mas se necesitaba su presencia en ella; porque la licencia del virey era de fecha anterior á la en que se supo la revolucion que habia estallado; porque despues de tenida esta noticia el virey llevaria muy á mal que usara de ella, y porque si hacia esto, lo atribuiria aquel, sin duda, á que mi padre no habia querido prestar sus servicios en la defensa de la ciudad, que se estaba preparando.

“Teran, en una conferencia muy larga que tuvo con su merced, le añadió, que si de México no se le auxiliaba pronto, y si Hidalgo se dirigia para aquí, desconfiaba él de la defensa que se podria hacer, le seria preciso irse á México, y que en

este caso no podia resolverse á dejar el gobierno al alcalde segundo, á quien no juzgaba á propósito. Mi padre continuó oponiéndole una resistencia vigorosa para suspender su viage, esponiéndole que en el caso de que Teran se fuera, jamas se encargaria de la intendencia, porque si Hidalgo, como se debia temer, se dirigia para esta ciudad, entraria en ella, y despues se le harian cargos por no habérselo impedido, y por todos los males que siguieran, de los que no seria mas que un simple espectador, sin poderlos evitar. Teran, y Abad Queipo, que llegó á casa durante esta conferencia, se comprometieron á libertar á mi padre de toda responsabilidad para con el virey, de quien Teran dijo tener orden para dejarle el gobierno, y á quien aseguraron ambos que iban á recomendar el importante servicio que prestaria en tal evento, aunque no fuera mas que porque atenuaria, en cuanto pudiera, los males que se temian. Por fin tuvo mi padre que condescender á tanta instancia, aunque siempre con el propósito de que llegando Hidalgo se separaria del encargo y nos iriamos á México.

“Este se dirigió en efecto para aquí: la gente colecticia que se habia reunido para la defensa se comenzó á separar: los regimientos de milicias y de dragones de Michoacan y unas cuantas compañías de lanceros que se habian podido medio arreglar, empezaron á sufrir desercion: Abad y Queipo se fué para esa ciudad: Teran, con varios españoles lo hizo poco despues, y esto acabó de decidir la opinion de la tropa para no resistir á Hidalgo. En tales circunstancias no quedó á mi padre otro recurso, que procurar que la entrada de éste no causara los estragos que debian esperar de la chusma desenfrenada que lo seguia. Nombró una comision compuesta del regidor alférez real Lic. D. Isidro Huarte, del canónigo D. Sebastian Betancourt, y del capitán de dragones de Michoacan D. José María Arancibia, con el fin de complimentar á Hidalgo en el pueblo de Indaparapeo, y el de pedirle que dejara toda la indiada fuera de garitas, y que solo entrara á la ciudad con la tropa de línea que lo acompañaba.

“A todo accedió Hidalgo; pero, como ni él mismo podia contener á la gente que componia su llamado ejército, la indiada en espantosas ban-

dadas comenzó á entrar á la ciudad, y á comer y beber de cuanto veía, de lo que resultaron algunos muertos de estos hombres. Atribuyéronlas sus compañeros á que se les habian envenenado los licores, y se atumultaron, y robaron y saquearon cuanto pudieron, especialmente las casas principales de la plaza, que casi todas quedaron destruidas. Jamas se me olvidarán, y todos admiraron, la energía y el valor con que solo mi padre, montado á caballo y con espada en mano, ayudó á Allende á contener á aquel inconcebible y furioso movimiento, que al fin calmó por un cañonazo que se mandó disparar.

“Mi padre, constante en el propósito que se habia formado, renunció á Hidalgo el encargo que tenia: este se negó á admitirle la renuncia, y mi padre insistió en ella en varias entrevistas que tuvieron por espacio de tres dias, hasta que aquel le dijo con seriedad muy imponente: que su intencion era, sin duda, la de desacreditar la causa de la independencia, porque seria enemigo de ella, y que esto lo ponía en el caso de tratarlo como á los españoles, pues estaba resuelto á obrar así con todos los malos mexicanos. Es necesario estar en el centro de las revoluciones, y revoluciones como aquella, para poder juzgar á los hombres con imparcialidad y justicia. Mi padre cedió por esa amenaza, y yo quisiera haber visto qué otra cosa hubiera hecho uno de esos espíritus fuertes, y censores rígidos, que charlan desde sus bufetes, sin pesar las circunstancias ni tener conocimientos, mas que muy teóricos, de los horrores de una revolucion como la que pasamos.

“Quedó, pues, mi padre encargado del gobierno político: se marchó Hidalgo con su ejército con direccion á esa ciudad y, como todo el mundo sabe, fueron derrotados primero en las Cruces y despues en Aculco. Sufridos estos golpes, Hidalgo se vino á esta ciudad, y aunque llegó con poca gente, tras de él entró mucha de la misma que lo acompañaba antes. Entre las diversas medidas que tomó, hijas de la desesperacion y de la ceguedad con que obraba ya, una fué la de mandar sacar dos partidas de los españoles que estaban presos en la cárcel del Obispado de esta ciudad, diciendo de la primera, que los mandaba á Guajuato, para que de allí marcharan á